



San Miguel de Tucumán, **20 de Noviembre de 2020.-**

Expte.nº: 50.445-2020.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la SRTA. AGUSTINA CORBALAN, L.U.nº: 26938, alumna de esta Facultad, solicita readmisión en la Carrera de Licenciatura en Biotecnología, por los motivos que aduce a fs 1;

ATENTO:

A que el tema fue tratado por las Comisiones Conjuntas del HCD; y

CONSIDERANDO:

Que puesto a consideración el presente tema y analizando los fundamentos dados por la SRTA. CORBALAN, los miembros de este Cuerpo acuerdan: ***“Acceder a lo solicitado y en consecuencia readmitir a la SRTA. CORBALAN, en la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad”***;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- **Readmitir en la carrera de Licenciatura en Biotecnología de esta Facultad,** a la SRTA. AGUSTINA CORBALAN, L.U.nº: 26938, por los motivos dados precedentemente.-

Art.2º)- Comuníquese. Pase a Dirección Alumnos.-

RESOLUCION Nº: 0147-2020

Nilda Leonor Ardiles
Directora General Administrativa
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán

Dr. Edgardo H. Cutín
Decano
Facultad de Bioquímica, Química y Farmacia
Universidad Nacional de Tucumán